

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

Con fecha 15 de junio de 2010, se incoa el expediente 2/IU por infracción urbanística a la sociedad MAGARÓZ, S.L., por el almacenamiento de escombros y suciedad en la vía pública denominada calle Ronda de Oriente, número 23 con vuelta a calle Numancia, número 2. Hechos que podrían ser tipificados como leves, pudiéndoles corresponder una sanción entre 600 y 6.000 euros.

Como quiera que intentada la notificación en la urbanización Monte Sión, número 106 de Toledo, no ha podido practicarse la misma, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 y de lunes a viernes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, así como proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo indicado sin haber efectuado alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 5 de agosto de 2010.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 8855